

ACTA NÚMERO 1/2010. De constitución de la Comisión Negociadora.

En el domicilio social de la Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, S.A., calle Titán, 13 de Madrid, siendo las nueve horas treinta minutos del 28 de enero de 2010, se reúnen la representación de la Empresa y la de los Trabajadores para constituir la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo para el personal de la Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, S.A..

Abierta la sesión, las representaciones que allí concurren intercambian entre si y entregan al Secretario la relación nominal de sus componentes, quedando constituidas cada una de ellas, tanto la de la Empresa como la de los Trabajadores por doce miembros.

Las personas que integran cada una de las representaciones son las siguientes:

Representación de la Empresa	Representación de los Trabajadores		
	UGT	CC.OO.	CGT
D. Basilio Navarro Sánchez. D. Juan Rafael Bonilla Abascal. D. Manuel Fuentes Rosillo. D. Adrián Marjalizo Anguis. D. Antonio Ros Mateo. D ^a . Aránzazu Pérez de Madrid Utrilla. D. Ángel Montiel Raigada. D. Fernando Pastor Fernández. D ^a . Pilar Page Martín. D. Joaquín Navas Gómez. D. Luis San Emeterio Pozueta. D ^a . Cristina Cabo Lara.	D. Juan Manuel Dobon Pérez. D. Francisco Matesanz Mate. D. Francisco Luque Vargas. D. Raul López Afonso. D. Sergio Cano García. D. Antonio Cabezas Caballero. D. Gorka Facio Valero.	D. Fernando Guerrero García. D. Julio Ramón Canal Rincon. D. Carlos Rial Masso.	D. Andrés Luque Tenor. D. Luis M. Sánchez Seseña.

Ambas representaciones se reconocen como interlocutores validos para la negociación del nuevo convenio colectivo. Asimismo, coinciden en que se tiene que establecer un calendario de reuniones.

La representación de la Empresa se compromete a aportar en la próxima reunión su plataforma para la negociación del convenio colectivo y propone que se nombre una comisión técnica integrada por tres miembros de cada representación para que, en paralelo a la negociación del Convenio, elabore una propuesta de Plan de Igualdad para CLH. La parte Social esta de acuerdo con esta comisión y propone que sean cuatro los integrantes de cada parte (2 UGT, 1 CC.OO. y 1 CGT), la propuesta es aceptada por las partes.

La representación de los Trabajadores comenta la necesidad de disponer lo antes posible de la documentación habitual para proceder a su estudio (plantilla, pirámide de edades, etc.). En cuanto a la plataforma de la parte Social, UGT expone que, igualmente, la aportaran a la próxima reunión y manifiesta su intención de que sea conjunta de todos los sindicatos, CC.OO. hace algunas observaciones al respecto, acordando que, en la medida de lo posible, la plataforma se formulara conjuntamente.

La representación de los Trabajadores solicita, la posibilidad de nombrar asesores en función de su representación, para el caso que fuera necesario, la cual es aceptada.

Ambas representaciones acuerdan reunirse el próximo miércoles 3 de febrero de 2010 a las 16 horas 30 minutos, en este mismo lugar donde se ha celebrado la presente, indicado en el encabezamiento.

La representación Social solicita una sala de reuniones, a lo que se accede poniendo a disposición las existentes en la sede social conforme al procedimiento de petición establecido.

Sin más asuntos que tratar se levanta esta sesión de constitución de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo.

Y yo, como Secretario, de cuanto antecede doy fe.

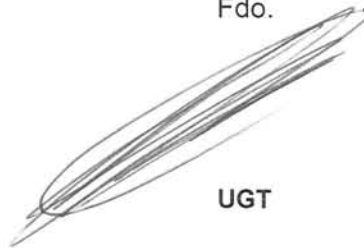
Fdo. Julián Martín Nieto
Secretario de la Comisión Negociadora

Por la Representación de la Empresa.



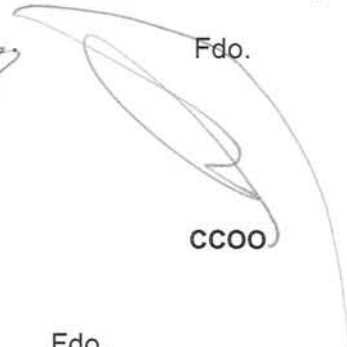
Por la Representación de los Trabajadores

Fdo.



UGT

Fdo.



CCOO

Fdo.



CGT